

Señor  
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2023-NC2023/0011753**  
Respuesta Oficio : **16742**  
Nuestra Ref. : **1603-P**  
Actuación : **RESPUESTA EXAMEN DE FORMA**

CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ, con domicilio en esta ciudad, con identificación C.C. 10.031.094 y TP 405.614, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de los solicitantes FRIGORIFICO DEL SINU "FRIGOSINU SA", UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, según poderes anexos al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el Oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

• **Cesión (Art. 26 D486, literal k)**

En concreto, el examinador menciona que en los datos consignados en la plataforma SIPI, figura como inventor el señor ANDRES COLORADO COLORADO GRANDA mientras en el documento allegado como contrato de cesión aparece ANDRES FELIPE COLORADO.

Para dar cumplimiento al literal k) del artículo 26 mencionado en el párrafo anterior y en atención al requerimiento dado, se realizó la debida corrección de nombre a través del sistema SIPI el 18 de diciembre 2023, donde se corrigió el nombre del inventor de ANDRES COLORADO COLORADO GRANDA a ANDRES FELIPE COLORADO GRANDA identificado con cédula de ciudadanía No. **3.380.800**, el cual corresponde a la misma persona que aparece en el Contrato de Cesión aportado, el señor ANDRES FELIPE COLORADO identificado con cédula de ciudadanía No. **3.380.800**.

De acuerdo con lo anterior, se aclara que el señor ANDRES FELIPE COLORADO GRANDA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.380.800, que aparece actualmente consignado en la plataforma SIPI como inventor de la solicitud de patente de la referencia, corresponde a la misma persona que aparece en el Contrato de Cesión que reposa en el expediente, mediante el



**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230  
Parque Central Bavaria,  
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

**COLOMBIA - Medellín**

Cll 11 No 43-B 50  
Ed. Calle 11 Oficina 207,  
El Poblado, Medellín / Colombia.

**USA:**

COL 12010 TM Tamayo  
10000 NW 25 Th St Unit 1 L  
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

cual se evidencia la voluntad inequívoca de ceder los derechos patrimoniales a FRIGORIFICO DEL SINU "FRIGOSINU SA", UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

De acuerdo con las aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina TM TAMAYO ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: [tmtamayo@gmail.com](mailto:tmtamayo@gmail.com).

Del señor Jefe,



**CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ,**  
CC 10.031.094 y TP 405.614 del C.S.J.



**COLOMBIA - Bogotá**

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230  
Parque Central Bavaria,  
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

**COLOMBIA - Medellín**

Cll 11 No 43-B 50  
Ed. Calle 11 Oficina 207,  
El Poblado, Medellín / Colombia.

**USA:**

COL 12010 TM Tamayo  
10000 NW 25 Th St Unit 1 L  
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- [info@tmtamayo.com](mailto:info@tmtamayo.com)
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: [@tmtamayo](https://www.instagram.com/tmtamayo)
- [www.tmtamayo.com](http://www.tmtamayo.com)